

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 19 de enero de 2026, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica al interesado los actos administrativos en el expediente de aprovechamiento de agua en el término municipal de Soportújar.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre de Administración Electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía y en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, 2.10.2015), habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido del interesado, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Gestión del D.P.H. de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Interesado. NIF: X6953433G.

Procedimiento: 2018SCB000489GR.

Identificación del acto a notificar: Resolución.

Recursos o plazo de alegaciones: Se le informa que contra la resolución notificada cabe interponer recurso de alzada ante la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en el plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Acceso al texto íntegro: Departamento de Gestión del D.P.H. de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 4.ª.

Correo electrónico de contacto: dpges.svdphca.dtgr.capadr@juntadeandalucia.es.

Granada, 19 de enero de 2026.- La Delegada, María del Carmen Reyes Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»